

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**

**BASES CONCURSO  
No. ADQ-007/2007**

**“ADQUISICIÓN DE GUIAS DE ESTUDIO  
MODALIDAD DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A  
DISTANCIA DE LA DIRECCION GENERAL DE  
BACHILLERATO DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA”**



De conformidad a lo previsto por los artículos 1 Fracción I; párrafo segundo; 8 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como por los Artículos 1, 2, 4, 5, 12, fracción II; inciso b), 13, 15, 16, 17, 19, 48, 49, 51 Fracción I y demás relativos y aplicables de las Políticas bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con domicilio en Avenida Américas No. 250, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 38 82 55 76 /86 /85, por el presente documento **convoca** y expide las presentes bases a los proveedores interesados a participar en **EL CONCURSO ADQ-007/2007**, relativa a la **"ADQUISICION DE GUÍAS DE ESTUDIO MODALIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA"** el cual se llevará a cabo con recursos propios del Organismo, y para efectos de normar el desarrollo del Concurso arriba señalado, se emiten las siguientes:

## **B A S E S**

Para los fines de estas bases, se entiende por:

<b>"CONVOCANTE"</b>	: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
<b>"COMITE"</b>	: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
<b>"DOMICILIO"</b>	: Av. Américas No. 250, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco.
<b>"PARTICIPANTE"</b>	: Persona Física o Jurídica / Moral (Denominación Social)
<b>"PROVEEDOR"</b>	: Participante Adjudicatario.
<b>"LEY"</b>	: Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
<b>"REGLAMENTO"</b>	: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
<b>"POLÍTICAS"</b>	: Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

1. Las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Especificaciones solicitadas).



**La adjudicación total de los bienes objeto del presente Concurso se realizará a favor de un solo “PARTICIPANTE”**

## **2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

La entrega de las **GUÍAS DE ESTUDIO MODALIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** objeto de este Concurso, deberá ser entregado al Organismo dentro de los **15 QUINCE DÍAS HÁBILES** a partir de la firma del contrato respectivo, en una sola exhibición por el proveedor ganador en el siguiente domicilio: Av. Américas No. 250, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 01(33)3882-5576 /86 /85, con la finalidad que el material sea recibido por Martha Leticia Márquez Tapia – Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

La entrega **será por paquetes clasificados por Centro Educativo, conforme a la distribución que se establecerá en anexo que formará parte del Contrato respectivo** a celebrarse entre el “CONVOCANTE” y el “PARTICIPANTE” adjudicado.

**La transportación** de los bienes correrá por cuenta y riesgo del “PROVEEDOR”, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato, en caso de existir diferencias estas deberán ser repuestas por el “PROVEEDOR”, sin cargo alguno para el “CONVOCANTE”.

## **3. JUNTA ACLARATORIA.**

A este acto deberá asistir preferentemente sólo un representante del “PARTICIPANTE”.

La Junta se llevará a cabo a las **16:00 DIECISEIS HORAS** del día **11 ONCE DE JULIO DE 2007 DOS MIL SIETE** en las instalaciones de la Sala de Juntas del “DOMICILIO” de la “CONVOCANTE”

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el “PARTICIPANTE” o su Representante. El anexo deberá entregarse **a más tardar antes de las 10:00 DIEZ HORAS** del día **10 diez de julio de 2007 dos mil siete** en el “DOMICILIO”, ó vía fax al teléfono **38-82-5576 / 86 /85**, o bien vía correo electrónico **[dadministrativa@cobaej.edu.mx](mailto:dadministrativa@cobaej.edu.mx)** esto con el objeto de preparar las respuestas procedentes, por parte del “CONVOCANTE.



La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el “**DOMICILIO**”, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

#### **4. PUNTUALIDAD.**

Sólo se permitirá la participación a los actos, de los “**PARTICIPANTES**” registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el “**COMITÉ**” serán válidas, no pudiendo los “**PARTICIPANTES**” argumentar incumplimiento por parte de la “**CONVOCANTE**” y del “**COMITÉ**”.

#### **5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.**

Ser **impresor** y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, lo cual deberá acreditar en cualquier momento que la “**CONVOCANTE**” lo solicite, en el desarrollo del Concurso.

Si resulta ser adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedor de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, dirigirse a la Dirección de Desarrollo de Proveedor de la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo “*Adquisiciones de Gobierno*” de la página de Internet [www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx) .

#### **6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Cada una de las propuestas deberán ir dentro de un sobre **por separado cerrado**



**conforme a lo solicitado en el punto 7.2 inciso e) de las presentes bases.**

Deberán dirigirse al “**COMITÉ**” y/o “**CONVOCANTE**” y presentarse en original mecanografiadas o impresas, elaboradas en papel membretado del “**PARTICIPANTE**”, o en hoja blanca.

- a) Toda la documentación preparada por el “**PARTICIPANTE**” deberá ser presentada en **español**.
- b) El “**PARTICIPANTE**”, a través de su Representante Legal deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- c) El “**PARTICIPANTE**” deberá presentar **una sola propuesta** para cada partida, es decir no podrán presentar diversas opciones.
- d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras
- e) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 5**.
- f) **La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6**, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra**.
- g) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el “**COMITÉ**” opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

## **7. DESARROLLO DEL CONCURSO.**

### **7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**



Este acto se llevará a cabo a las **10:00 DIEZ horas** del **día 13 TRECE DE JULIO DE 2007 DOS MIL SIETE**, en las instalaciones de la Sala de Juntas del **“DOMICILIO”** del **“CONVOCANTE”**, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si el comité lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los participantes.

### **Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.**

- a) Propuesta Técnica, conforme al **(Anexo 5)**
- b) Carta de Proposición conforme al **(Anexo 3)**
- c) Carta de Acreditación conforme al **(Anexo 4)**, este anexo es necesario para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado, por lo que alguna omisión respecto a este documento no es causal de descalificación.
- d) Muestra de algún material con las características solicitadas conforme al **anexo 1**, deberá contar con un mínimo de 100 páginas.

### **7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:**

- a) A este acto deberá asistir el **“PARTICIPANTE”** o un representante del mismo.
- b) Los **“PARTICIPANTES”** que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia **el cual se cerrará a la hora que indique el Presidente del Comité, procurando iniciar el acto a la hora programada.**
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los **“PARTICIPANTES”** a la Sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Se hará mención de los **“PARTICIPANTES”** así como los miembros del **“COMITÉ”** presentes
- e) Los **“PARTICIPANTES”** registrados entregarán dos sobres cerrados, en forma inviolable, preferentemente firmados en la solapa por el Representante o Apoderado Legal, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente **nombre del “PARTICIPANTE”, Concurso y tipo de Propuesta (Técnica o Económica)**, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, el Comité le



solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.

- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas verificando que contengan, todos los documentos requeridos.
- g) Cuando menos dos de los integrantes del “**COMITÉ**” y los “**PARTICIPANTES**” presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, pudiendo designarse uno o varios representantes de los “**PARTICIPANTES**” para las firmas de las propuestas técnicas y económicas. Invariablemente el Presidente y Secretario Ejecutivo firmarán ambas propuestas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la “**CONVOCANTE**”.

El análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la “**CONVOCANTE**” bajo su responsabilidad, el dictamen técnico será emitido por el “**COMITÉ**”.

### 7.3. DICTÁMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Este acto se llevará a cabo a las **10:00 DIEZ HORAS** del **día 20 VEINTE DE JULIO DE 2007 DOS MIL SIETE**, en las instalaciones de la Sala de Juntas del “**DOMICILIO**” del “**CONVOCANTE**”, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si el Comité lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los participantes.

**Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.**

- a) **Anexo 6** (propuesta económica)

### 7.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Se dará lectura del acta del dictamen técnico donde se mencionará (n) al (los) “**PARTICIPANTE**” (s) que pueden continuar ofertando **totalmente** y por lo tanto adquiera(n) el derecho a que se realice la apertura de su (s) propuesta (s) económica (s).
- b) Se firmará el acta del dictamen técnico por los integrantes del “**COMITÉ**” y los “**PARTICIPANTES**” que deseen hacerlo, la omisión de la firma de alguno de los “**PARTICIPANTES**” no invalidará el contenido y efecto del acta.



- c) Se les entregará copia del dictamen técnico a los **“PARTICIPANTES”** que se encuentren presentes, y a los que quedaron descalificados podrá pasar a recoger su propuesta económica una vez transcurridos quince días hábiles contados a partir de este acto, en **“EL DOMICILIO”**.
- d) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas por parte del Secretario Ejecutivo, verificando que contenga el documento requerido.
- e) El Secretario Ejecutivo dará lectura de las propuestas presentadas por los **“PARTICIPANTES”**
- f) Cuando menos dos de los integrantes del **“COMITÉ”** y los **“PARTICIPANTES”** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas.
- g) Se dará a conocer a los **“PARTICIPANTES”**, el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

A este evento podrá asistir un suplente del representante de la empresa, para oír y firmar el acta que resulte de este evento, no será motivo de descalificación su ausencia en el evento.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”** para su análisis y dictamen.

## **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

**Los bienes serán adjudicados a un solo “PARTICIPANTE”, conforme a la mejor propuesta económica**, considerándose para ello la evaluación de los aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto del presente Concurso, a juicio del **“COMITÉ”** se considerará:

- a) Precio ofertado, de conformidad al monto global de las partidas.
- b) Calidad de los **bienes** ofertados
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago.
- f) Apego a las especificaciones establecidas en las Bases.
- g) Valores agregados en igualdad de circunstancias.



Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17 y 19 de la “LEY”, así como los artículos 8, 9, 10, 48, 49 y relativos de las “POLÍTICAS”.

## 9. FACULTADES DE LA COMITÉ.

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el “PARTICIPANTE” no obró de mala fe.
- b) Adelantar o posponer las fechas en los actos de Dictamen técnico y fallo de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los “PARTICIPANTES”.
- c) Revisar las propuestas, si existiera error aritmético se reconocerá la cantidad que resulte tomando como base el precio unitario expresado en letra.
- d) El “COMITÉ”, la “CONVOCANTE” o quien ellos designen, podrán solicitar a los “PARTICIPANTES”, aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el “COMITÉ” considere que el “PARTICIPANTE” no podría suministrar los bienes satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f) Cancelar, Suspender o declarar Desierto el Concurso.
- g) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

## 10. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

El “COMITÉ” descalificará a los “PARTICIPANTES” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Estar en proceso de investigación por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.
- b) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la “LEY”

- c) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación o de cualquier entidad Federativa.
- d) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más **“PARTICIPANTES”**.
- e) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para elevar los precios del presente Concurso.
- f) Si se comprueba que la **“PARTICIPANTE”** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación o de cualquier entidad Federativa, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g) Cuando la **“CONVOCANTE”** y el **“COMITÉ”** tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al **“PARTICIPANTE”**, en el cumplimiento de algún contrato con alguna Entidad Federativa o Dependencia del Sector Público.
- h) Cuando alguno de los documentos de la propuesta no estén firmados por la persona legalmente facultada para ello.
- i) Si los documentos presentados tuvieran **textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras**.
- j) Si la **propuesta técnica** incluye **datos económicos**.
- k) Si presentaran **datos falsos**.
- l) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los **bienes**.
- m) La falta de cualquier documento solicitado.
- n) La falta de muestra de impresión del material.
- o) Que la muestra presentada no cumpla con las características solicitadas en las especificaciones del Anexo 1.

- p) Si se comprueba que el **“PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- q) Si el **“PARTICIPANTE”** establece comunicación con el **“COMITÉ”** o la **“CONVOCANTE”**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente concurso.
- r) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

## 11. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO.

El **“COMITÉ”** podrá declarar parcial o totalmente desierto el Concurso.

- a) Cuando ningún **“PARTICIPANTE”** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el **numeral 7.1 de las bases**
- b) Si a criterio del **“COMITÉ”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **“CONVOCANTE”**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **“PARTICIPANTE”**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este Concurso.

## 12. SUSPENSIÓN DEL CONCURSO.

El **“COMITÉ”** podrá suspender parcial o totalmente el Concurso:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los Participantes para presentar sus ofertas de los **bienes** objeto del presente Concurso.



- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, así mismo en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este Concurso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que el Concurso sea suspendido, se notificará por escrito a todos los **“PARTICIPANTES”**.

### 13. CANCELACIÓN DEL CONCURSO.

El **“COMITÉ”** podrá cancelar parcial o totalmente el Concurso.

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del Concurso excedan a las especificaciones de **los bienes** que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **“CONVOCANTE”** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado.
- f) Si los precios ofertados por los participantes no aseguran a la **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el Concurso sea cancelado, se notificará por escrito a todos los **“PARTICIPANTES”**.

### 14. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.



- a) El “**COMITÉ**” emitirá resolución de adjudicación dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la apertura de las propuestas económicas.
- b) A este acto podrá asistir un representante del “**PARTICIPANTE**” para oír la resolución.
- c) La “**CONVOCANTE**” otorgará a los “**PARTICIPANTES**” fotocopia del fallo.

## 15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los “**PROVEEDORES**” deberán constituir una garantía a favor del COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los **bienes**, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato y a más tardar el día de firma del mismo en el “**DOMICILIO**”, de no presentar la garantía no se entregará el contrato.

Los “**PROVEEDORES**” que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7**.

## 16. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los “**PROVEEDORES**” deberán presentar a la “**CONVOCANTE**”, para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de **DOS días hábiles** a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas, el poder deberá tener una vigencia no mayor a 5 cinco años;



salvo en el caso que el poder haya sido expedido con fecha anterior al 14 de septiembre de 1995 (artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado a la fecha. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos a los **“PROVEEDORES”**, quedando las fotocopias en poder de la **“CONVOCANTE”**.

Los **“PROVEEDORES”** se obligan a firmar el contrato, en un plazo no mayor a **CINCO días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **“DOMICILIO”**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

Los **“PROVEEDORES”** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 18 del **“REGLAMENTO”**.

En caso de rescisión por incumplimiento en alguna de las obligaciones pactadas en el contrato imputables al **“PROVEEDOR”**; independientemente de las reclamaciones a que hubiera lugar, el **“COMITÉ”** podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo Concurso si así lo determina conveniente la **“CONVOCANTE”**

## 17. ANTICIPO.

**No se otorgará anticipo** en el presente Concurso.

## 18. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, una vez que sean presentados en el **“DOMICILIO”** de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas., debidamente requisitados los siguientes documentos:

18.1 Para el pago total.

- a) *Factura original sellada de recibido por el Área Administrativa y (2) copias.*



**b) Acuse de recibido del material.**

## **19. DEMORAS.**

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **“PARTICIPANTE”**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, el **“PROVEEDOR”** notificará de inmediato por escrito a la **“CONVOCANTE”** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los 5 días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

La **CONVOCANTE** deberá de convocar a reunión del **COMITÉ** dos días hábiles siguientes de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria, según corresponda, analice la solicitud del **“PARTICIPANTE”**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los bienes objeto del contrato.

## **20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la **“CONVOCANTE”** procederá al rechazo de los **bienes**.

Se entiende como no entregados los **bienes** en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **“CONVOCANTE”**.

La **“CONVOCANTE”** podrá hacer la devolución de los bienes y el **“PROVEEDOR”** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

## **21. SANCIONES.**

### **21.1. Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y en los siguientes casos:**

**a)** Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.



- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al **“PROVEEDOR”** para corregir las causas del rechazo.
- c) En caso de entregar **bienes** con especificaciones distintas a las contratadas, la **“CONVOCANTE”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del pedido y/o contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

## 21.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los **bienes que no hayan sido recibidos** dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 30	10%
De 31 en adelante se cancelará el contrato a criterio por resolución del “COMITÉ”	

## 22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la **“CONVOCANTE”**.

## 23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.



Los **“PROVEEDORES”** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los **bienes** a la **“CONVOCANTE”** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

#### **24. RELACIONES LABORALES.**

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los **bienes** contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **“CONVOCANTE”**.

#### **25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

El **“PROVEEDOR”** queda obligado ante la **“CONVOCANTE”** a responder por los defectos y vicios ocultos de los **bienes** suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

#### **26. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, relacionado con el artículo 63 de las **“POLÍTICAS”**.

Guadalajara, Jalisco **29** de **junio** de 2007

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
CONCURSO ADQ-007/2007**

**“ADQUISICION DE GUIAS DE ESTUDIO MODALIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
A DISTANCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA”**

PARTIDA	BLOQUE	MATERIA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PAGINAS (INCLUYE PORTADA Y CONTRAPORTADA)	CANTIDAD
1	PRIMER	MATEMATICAS I	PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA (10PTS.) LAMINADO MATE. 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	101	1028
2	PRIMER	QUIMICA I	PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS., 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	102	1156
3	PRIMER	ETICA Y VALORES I	PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS., 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	166	1064
4	PRIMER	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES	PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS. 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	78	1062
5	PRIMER	TALLER DE LECTURA Y REDACCION I	PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS. 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	115	1065
6	PRIMER	LENGUA ADICIONAL ESPAÑOL I	PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS. 4 X 0	109	1069

				TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)		
7	PRIMER	INFORMATICA I	PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 250 GRS. 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	91	1087
8	PRIMER	TALLER PARA ASESORES	CUADERNILLO PARA EL APRENDIZAJE	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS. 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	78	40
9	PRIMER	TALLER PARA EL ALUMNO	CUADERNILLO PARA EL APRENDIZAJE	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS. 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	75	100
10	TERCER	MATEMATCAS III	CUADERNILLO DE PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS. 250 GRS. 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	112	1768
11	TERCER	FISICA I	CUADERNILLO DE PROCEDIMIENTO, EVALUACION Y TRABAJO	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS., 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	371	1768
12	TERCER	GEOGRAFIA	CUADERNILLO DE PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS., 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	91	1768
13	TERCER	HISTORIA DE MEXICO II	CUADERNILLO DE PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS., GRS. 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	56	1768
14	TERCER	LITERATURA I	CUADERNILLO DE PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS., 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	91	1768

15	TERCER	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL	CUADERNILLO DE PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS., 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	116	1768
16	TERCER	SISTEMAS DE INFORMACION I	CUADERNILLO DE PROCEDIMIENTO Y PRACTICAS	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS., 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	107	1768
17	TERCER	APLICACIONES GRAFICAS CON PROGRAMAS INTEGRADOS	CUADERNILLO DE PROCEDIMIENTO Y PRACTICAS	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS., 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	117	1768
18	QUINTO	CALCULO DIFERENCIAL	CUADERNILLO DE PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS., 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	87	509
19	QUINTO	CIENCIAS DE LA SALUD I	CUADERNILLO DE PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS., 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	61	527
20	QUINTO	ADMINISTRACION I	CUADERNILLO DE PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS., 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	61	529
21	QUINTO	BASE DE DATOS I	CUADERNILLO DE PROCEDIMIENTO Y EVALUACION	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS., 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	104	512
22	QUINTO	SISTEMAS DE INFORMACION I	CUADERNILLO DE PROCEDIMIENTO Y PRACTICAS	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS., 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	107	523
23	QUINTO	APLICACIONES GRAFICAS CON PROGRAMAS	CUADERNILLO DE PROCEDIMIENTO Y PRACTICAS	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO),	117	527



		INTEGRADOS		PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS., 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)		
24	QUINTO	LOGICA COMPUTACIONAL	CUADERNILLO DE PROCEDIMIENTO Y PRACTICAS	INTERIORES IMPRESOS EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. A 1 X 1 TINTAS (NEGRO), PORTADA Y CONTRAPORTADA SULFATADA 10 PTS. 4 X 0 TINTAS, LAMINADO MATE TERMINADO HOTMILE, 21.5 X 28 CMS. (TAMAÑO CARTA)	107	505

- a) No se aceptarán propuestas parciales de una partida.
- b) Entregar los bienes en un plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha de la firma del contrato.
- c) Deberá presentar muestra de algún material impreso con las características anteriormente mencionadas, deberá tener como mínimo 100 páginas.



## ANEXO 2

### ANEXO 2 (1/2)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
JUNTA ACLARATORIA DEL CONCURSO ADQ-007/2007  
“ADQUISICIÓN DE GUIAS DE ESTUDIO MODALIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR A DISTANCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
FECHA DE LA JUNTA ACLARATORIA

**11 DE JULIO, 2007.**

**16:00 HRS.**

#### NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el “**DOMICILIO**” personalmente, a través de fax al 3882-5576 / 86 /85 con atención a L.C.P. Ana Elena González Jaime – Director Administrativo, o bien vía correo electrónico [dadministrativa@cobaej.edu.mx](mailto:dadministrativa@cobaej.edu.mx), **antes de las 10:00 horas del 10 diez de julio de 2007 dos mil siete.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE o APODERADO  
LEGAL \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA

(EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE)





## ANEXO 3

### CARTA DE PROPOSICIÓN

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL COLEGIO  
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
CONCURSO ADQ-007/2007  
“ADQUISICION DE GUIAS DE ESTUDIO MODALIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
A DISTANCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”**

“**COMITÉ**” DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.  
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en el **CONCURSO ADQ-007/2007**, relativo a la,  
“**ADQUISICIÓN DE GUIAS DE ESTUDIO MODALIDAD DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
A DISTANCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DE LA SECRETARIA DE  
EDUCION PUBLICA**”

Yo, \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante o Apoderado Legal de  
“**PARTICIPANTE**” manifiesto ***bajo protesta de decir verdad*** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente Concurso, proporcionados por la “**CONVOCANTE**”; estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, propone suministrar los **bienes** del presente Concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los **bienes** y hasta su recepción por parte de la “**CONVOCANTE**” por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.



4. Si resultamos favorecidos en el presente Concurso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los **CINCO días** hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en bases del presente Concurso.
5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, ni en los supuestos señalados en los incisos **a), b), c), y d) del apartado "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES"**.
6. Mi representada garantiza la calidad de los bienes ofrecidos por lo que se obliga a sustituir aquellos que no cumplan con la calidad solicitada en el presente Concurso.
7. Mi representada se obliga en caso de resultar adjudicada, a reproducir única y exclusivamente el contenido de la información que se me proporcione en CD electrónico por la **"CONVOCANTE"**, y que exclusivamente será reproducida en la cantidad y términos señalados en los bienes detallados en el **"ANEXO 1"** de las Bases que rigen el presente Concurso.

Atentamente,

---

Nombre y firma del **"PARTICIPANTE"**  
o su Representante o Apoderado Legal



## ANEXO 4 ACREDITACIÓN

### COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO CONCURSO ADQ-007/2007 “ADQUISICION DE GUIAS DE ESTUDIO MODALIDAD DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”

Yo, (Representante o Apoderado Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente concurso, a nombre y representación de (“PARTICIPANTE”), por lo que en caso de **falsear** los documentos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente concurso y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

<b>Nombre del Participante:</b>	
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco:</b> <i>(en caso de contar con él)</i>	
<b>No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):</b>	
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio:</b> <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	
<b>Para Personas Jurídicas:</b>	
<b>Número de Escritura Pública:</b> <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>	
<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:	
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo:</b>	
<b>Libro:</b>	
<b>Agregado con número al Apéndice:</b>	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<b>Únicamente para Personas Físicas:</b>	
<b>Número de folio de la Credencial de Elector (IFE)</b>	



**P  
O  
D  
E  
R**

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:

Micro  Pequeña  Mediana  Grande

Tipo de empresa:  
Comercializadora  Productora  Servicio  local  Nacional  Int..

PROTESTO LO NECESARIO

\_Nombre y firma del "**PARTICIPANTE**" o Representante Legal del mismo



## ANEXO 5 Propuesta Técnica

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
CONCURSO ADQ-007/2007  
“ADQUISICION DE GUIAS DE ESTUDIO MODALIDAD DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
BACHILLERATO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PARTIDA	BLOQUE	MATERIA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PAGINAS (INCLUYE PORTADA)	CANTIDAD
1						

Yo \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante o Apoderado Legal de **“PARTICIPANTE”**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

GUIAS DE ESTUDIO MODALIDAD DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DE LA SECREARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, de conformidad a las partidas de la presente Propuesta Técnica.

- a) No entregar propuestas parciales de una partida.
- b) Entregar los bienes y servicios en un plazo de **quince días hábiles** contados a partir de la fecha de la firma del contrato.
- c) Cumplir con las especificaciones solicitadas.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o su Representante o Apoderado Legal**



## ANEXO 6

### PROPUESTA ECONÓMICA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.  
CONCURSO ADQ-007/2007  
ADQUISICION DE GUIAS DE ESTUDIO DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**

PARTIDA	BLOQUE	MATERIA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	PAGINAS (INCLUYE PORTADA)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
							<b>SUBTOTAL</b>	
							<b>IVA</b>	
							<b>GRAN TOTAL</b>	

**NOTA: La cotización deberá incluir todos los costos involucrados.**

CANTIDAD CON LETRA: \_\_\_\_\_

ANTICIPO:  
EN ESTE CONCURSO  
PÚBLICA NO SE  
OTORGARÁ ANTICIPO  
ALGUNO.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia hasta la total entrega de la recepción de las Guías de Estudio para la Modalidad de Educación Media Superior a Distancia de la Dirección General de Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma del **"PARTICIPANTE"**  
o su Representante o Apoderado Legal

## ANEXO 7

### TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.**

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL “PROVEEDOR”) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS **BIENES, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO** Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO **DE** EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



## BASES

CONCURSO ADQ-007/2007

**“ADQUISICION DE GUÍAS DE ESTUDIO MODALIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”**

<b>Vo. Bo. del “SOLICITANTE”</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>LIC. GUILLERMO ANTONIO ANGUIANO APODACA</b>
<b>Firma:</b>	
<b>Cargo:</b>	<b>DIRECTOR GENERAL</b>
<b>Dependencia</b>	<b>COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO</b>
<b>Nombre:</b>	<b>DR. MIGUEL ROJO FLORES</b>
<b>Firma:</b>	
<b>Cargo:</b>	<b>DIRECTOR ACADÉMICO</b>
<b>Dependencia</b>	<b>COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO</b>

Fecha 29 DE JUNIO, 2007.